

GUIA DE TRÁMITES MUNICIPALES

1.- NOMBRE DEL TRÁMITE

PERMISOS INTALAR EN BIENES NACIONALES NO DE USO PUBLICO

2.- DESCRIPCION DEL TRÁMITE

El otorgamiento de permisos para el ejercicio transitorio con su personalidad jurídica vigente lucrativo, excepto a Instituciones sin fines de lucro, pagará los siguientes Derechos Municipales, cuan no ocupen Bienes Nacionales de uso Público.

-	Permisos temporales mensual	0,5	UTM
1	Reuniones Sociales, bailes, carreras, etc. diario.	0,3	UTM
7	Instalación de Fondas y Ramadas por m2	0,005	UTM
-	Circos y Parques de Entretenciones		UTM
-	Puestos de Ferias, Exposiciones diario	0,1	UTM
-	Ferias Artesanales y otras hasta 3 m ²	0,1	UTM
-	Ventas Menores 30 y 31 de Octubre y 01 de Noviembre	0,1	UTM

3.- USUARIOS

Instituciones con Personalidad Jurídica vigente lucrativo, excepto Instituciones sin fines de lucro.

4.- REQUISITOS O DOCUMENTOS A PRESENTAR

Personalidad Jurídica Vigente

5.- COSTO

De acuerdo a Ordenanza Municipal del 10 de Mayo del 2010

6.- UNIDAD QUE PROPORCIONA EL TRÁMITE

Dirección : Administración y Finanzas

Unidad : Rentas